



Que Buena Idea S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de febrero de 2009

SEÑORES ACCIONISTAS
QUE BUENA IDEA S.A.
Presente.-

He revisado el Balance General de la **COMPAÑÍA QUE BUENA IDEA S.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Pérdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron fiscalizados sobre la base de los datos proporcionado por la administración de la Compañía QUE BUENA IDEA S.A., los mismos que se han analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este Análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), los cuales contienen evaluaciones a los PCGA utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa QUE BUENA IDEA S.A., al 31 de diciembre del 2008, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos., de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitida por la Federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la república del Ecuador.

Atentamente,

Dr. Julio Flores Valencia
MAT. 830
COMISARIO

